



Rafaela, 11 de Mayo de 2022.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N.º 299.501/7 - Fichero N.º 78; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N.º 52.091 se llamó por segunda vez a Licitación Pública para la adquisición de un camión frontal nuevo, 0 Km., para ser destinado a la Dirección de Obras Viales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que en el acto de apertura realizado el 31 de Agosto de 2021, no se recibieron ofertas.

Que mediante Decreto N.º 53.035 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un camión frontal cero kilómetro nuevo y con motor nuevo 0 kilómetro de última serie de fabricación; Año 2022, destinado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Dirección de Obras Viales.

Que en el acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 20 de Abril de 2022, tampoco se presentaron ofertas por lo que corresponde declarar desierta la licitación.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Declárese desierta por segunda vez la Licitación Pública dispuesta por el Decreto N.º 53.035, para la adquisición de un camión frontal 0 Km. Nuevo y con motor nuevo 0Km de última serie de fabricación Año 2022, destinado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Obras Viales.

Art. 2.º)- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia a cargo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y la Señorita Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Art. 9.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Dra. CECILIA ELIANA GALLARDO
Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia


Ing. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal